


MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de Uso de Suelo Específico; acto mediante el cual se obtiene el documento que indica el uso de suelo en un inmueble para la operación de un giro comercial dentro del marco legal vigente.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Uso de Suelo Específico		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-018-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 111, Capítulo IV, Título Séptimo del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 222 403 82 68 / 69 / 70	Por designar	Dirección de Administración del Suelo. Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190.
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	La persona propietaria, cuando desea obtener la Licencia de Funcionamiento ante la Dirección de Giros Comerciales		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Uso de Suelo Específico		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://tinyurl.com/yc844ncf">https://tinyurl.com/yc844ncf</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar y llenar formato.</li> <li>Entregar documentación en ventanilla.</li> <li>Regresar en el tiempo indicado en la solicitud.</li> <li>Entrega de recibo de cuantificación</li> <li>Realizar pago en cajas.</li> <li>Entrega de documento de Licencia de Uso de Suelo Específico.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Licencia de Uso de Suelo Específico autorizada y formato de pago original.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles a partir del pago de derechos		Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 114, Capítulo I, Título Séptimo del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	En caso de que el proyecto lo requiera, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable podrá solicitar información complementaria		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo de este trámite es variable, de acuerdo a las fracciones aplicables de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	<a href="#">Artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.</a>		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo a las fracciones aplicables de de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext. 124	Calle 3 oriente No. 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.